



Nuestra sección lleva ya 5 años de acción sindical en el PDI. Desde su constitución en 2009, hemos recorrido un largo camino de trabajo duro por los derechos laborales, por el cumplimiento y mejora de los acuerdos, contra la precariedad, y, sobre todo, por el respeto hacia la plantilla, la dignificación de la función sindical y la transparencia y la democracia universitaria. Por todo ello, creemos que el panorama sindical en nuestra Universidad ha entrado en un necesario proceso de evolución del que ya no hay vuelta atrás, superando viejos modelos sindicales. Consolidar esta evolución es una tarea cotidiana, de todas y cada una de las personas que trabajamos en esta Universidad.

Ahora entramos en una nueva etapa llena de retos como recuperar los derechos robados durante el austericidio, e ir más allá poniendo las bases sociales y democráticas para la mejora de nuestras condiciones laborales, al mismo tiempo que construimos una Universidad de servicio público para la sociedad trabajadora, que la necesita más que nunca.

De cara a las elecciones sindicales que tendrán lugar próximamente en nuestra Universidad, queremos seguir construyendo un sindicalismo asambleario, solidario, participativo, transparente y, por supuesto, combativo en el que la plantilla del PDI sea la protagonista de las decisiones que gobiernan su propio futuro y el de la Universidad Pública en la que trabaja. Con estos objetivos de fondo te planteamos

el siguiente programa sindical para el periodo 2015-2018.

Las elecciones sindicales no son lo más importante para nuestra sección sindical, pero aún así, pensamos que en el marco legal actual, es imprescindible estar presentes en los órganos de representación, Junta de Personal y Comité de Empresa. Son estos órganos los interlocutores reconocidos por las instituciones, y ahí también tenemos que dar la batalla y conseguir mejoras. Además, creemos que el periodo electoral se debe aprovechar al máximo, discutiendo programas y medidas a desarrollar, intercambiando ideas, ayudando a generar debates, demostrando que la diversidad no solo es legítima, sino constructiva e imprescindible.

1.- ASUNTOS GENERALES.

Por una Universidad Pública, democrática y de calidad para tod@s.

- 1.1.- <u>Aumento del presupuesto para Educación Superior</u> hasta, al menos, igualar a la media de la Unión Europea. Este punto es clave a la hora de garantizar unas condiciones dignas de trabajo en la Universidad. El Gobierno Andaluz debe pagar de forma inmediata la deuda con nuestra Universidad.
- 1.2.- <u>Derogación de las últimas reformas laborales</u> que conllevan importantes ataques a la Universidad Pública y sus plantillas.
- 1.3.- La oferta de Educación Superior no puede estar determinada por una política de mercado, por la ley de la oferta y la demanda o por la "empleabilidad" de las y los egresados. Evitar el utilitarismo estricto del conocimiento y fomentar el pensamiento crítico como un valor de construcción de nuestra sociedad. Reivindicamos la dignidad de todos los trabajos.
- 1.4.- La Universidad debe tener la calidad como objetivo de desarrollo social. Una calidad basada en la excelencia académica y el crecimiento del impacto social de la Universidad. Ésta debe aumentar el apoyo a todas las iniciativas que supongan una mejora del desempeño de las funciones sociales, promocionando la influencia de la docencia y la investigación con el objetivo general de aumentar la calidad de vida de la mayoría de la sociedad. Hay que huir de los enfoques que asocian "calidad" y "excelencia" con políticas orientadas a la burocratización de tareas y al apoyo prioritario de empresas privadas.
- 1.5.- Evitar, en cualquier caso, el desmantelamiento de titulaciones de Grado, centros y departamentos por criterios mercantilistas contrarios al servicio público.
- 1.6.- Rebaja de las tasas de matriculación, con un horizonte de Universidad Pública gratuita, y aumento de las becas (número y cuantía)

- a todos los niveles (Estado, Junta y Plan Propio), para facilitar el acceso universal, con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades y la difusión del conocimiento en nuestra sociedad.
- 1.7.- Por la recuperación pública de los servicios permanentes privatizados (Ej. limpieza, hostelería, modelos en Bellas Artes, seguridad, empresas de soporte informático,...). Estas subcontrataciones son un insulto a los servicios públicos y un robo a nuestros bolsillos, respondiendo a la filosofía neoliberal de desmantelar lo público y obtener beneficios de cualquier actividad. No ahorra gastos, y conlleva un aumento de la precariedad laboral y la corrupción. Mientras se recuperan los servicios privatizados, reivindicamos la congelación de cualquier proceso de subcontratación hasta que se redacte y desarrolle un código ético de buenas prácticas de obligado cumplimiento en las empresas contratadas por la US, con el objetivo de igualar las condiciones de trabajo de la plantilla de nuestra Universidad y sus subcontratas.
- 1.8.- Luchar por la <u>unidad de acción sindical</u> dentro de los órganos de representación (Juntas de Personal y Comités de Empresa) para defender conjuntamente los intereses de la plantilla. En este sentido, seguiremos trabajando en pro de la unidad de acción y el diálogo con otros colectivos de trabajadores y trabajadoras dentro de la US (incluyendo a las subcontratas), creando unidad por intereses comunes y con la solidaridad como bandera.
- 1.9.- <u>Seguiremos reivindicando nuestra Universidad espacio libre de oficinas bancarias.</u>
- 1.10.- Potenciar la relación entre la Universidad, un servicio público, y la sociedad civil a la que ésta se debe, sin identificar sociedad con "tejido empresarial" o con "mercado", como se hace habitualmente desde los equipos rectorales y los gobiernos.
- 1.11.- Por el cumplimiento de los estatutos de la Universidad de Sevilla (especialmente el Artículo 2.3.3. "La Universidad de Sevilla está al

servicio, dentro del marco constitucional, del desarrollo intelectual y material de los pueblos, de la defensa de los Derechos Humanos, del Medio Ambiente y de la Paz"), se apoyarán medidas para la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y la paz en coordinación con otras universidades, especialmente respecto a los pueblos palestino y saharaui con los que viene habiendo un fuerte compromiso por parte de la comunidad universitaria de Sevilla. Apoyamos y nos adherimos la campaña por Palestina BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones a Israel).

- 1.12.- Realizar una <u>campaña de concienciación en medios de comunicación</u> en defensa de los servicios públicos, y la Universidad Pública en particular, explicando el papel fundamental de los y las empleadas públicas. Por la revalorización de lo público y por el respeto hacia lo público. Contrarrestar la campaña "lo privado funciona mejor" impulsada desde las esferas neoliberales.
- 1.13.- Promover la unidad entre trabajadores de la Universidad, estudiantes y en conjunto de la población, en pro de una educación y un sistema de investigación público de calidad y de acceso universal.
- 1.14.- Promoveremos el <u>acceso a los recursos</u> de investigación y docencia a la sociedad en su conjunto.





2.- RETRIBUCIONES SALARIALES.

A iqual trabajo, iqual salario.

- 2.1.- Recuperación del poder adquisitivo perdido en los últimos años.
- 2.2.- <u>Aumento salarial anual</u>, como mínimo, para no perder poder adquisitivo.
- 2.3.- El **PDI Interino y Asociado** debe tener un salario correspondiente a la figura de máximo rango de PDI a la que esté acreditado. Además, el complemento de doctorado debe aplicarse también al PDI interino.
- 2.4.- El sueldo base del **Profesorado Ayudante Doctor** debe ser igual al del Contratado Doctor, el 100% de un Titular de Universidad.
- 2.5.- Mejorar las condiciones contractuales/salariales del PDI contratado a cargo del capítulo VI, especialmente del "Colectivo de l@s 22".
- 2.6.- Convocar, de nuevo, los <u>complementos autonómicos</u>. Es sangrante que haya PDI que nunca ha tenido la oportunidad de solicitarlos. Además, hay que reformular los criterios de concesión para que se valore, principalmente, la labor docente e investigadora del PDI, y la de gestión en menor medida.
- 2.7.- Todo el PDI laboral debe cobrar los quinquenios y los sexenios.
- 2.8.- Defendemos una <u>estructura salarial simplificada</u>. Por la reducción de las desigualdades: aumento del salario base y menos peso de los complementos.
- 2.9.- Apostamos porque los <u>periodos de Incapacidad Temporal</u> no conlleven detrimentos salariales, como se ha conseguido en otros organismos públicos.

3.- CONTRATACIÓN.

¡Es hora de recuperar los derechos robados en el austericidio!

- 3.1.- Establecimiento de un Plan de Recuperación del Talento que aumente la plantilla de PDI de nuestra Universidad más allá de los niveles anteriores a los recortes sociales. La contratación de PDI debe asegurar una relación estudiantes/profesor adecuada para el desarrollo de una evaluación continua individualizada y de calidad, atendiendo a la diversidad de necesidades particulares de las distintas asignaturas y estudios. Este objetivo no debe alcanzarse limitando el número de estudiantes de nuevo ingreso. Sólo con aumento de la plantilla podremos trabajar dignamente y cumplir el servicio público universitario. Solución inmediata al profesorado acreditado sin empleo. La gente tiene derecho a trabajar, investigar y a enseñar lo que sabe para contribuir al desarrollo social. Hay que considerar también que fuera de la Universidad no se tiene acceso a medios de desarrollo profesional.
- 3.2.- <u>Volver al nivel de tasa de reposición del 100%</u>. No podemos aceptar medidas parche a cambio que sigan desmontando la Universidad Pública.
- 3.3.- Oposición frontal al cambio en el proceso de acreditación del profesorado que plantea el Gobierno Central, basado en un procedimiento nada transparente que prima la investigación sobre la docencia, y con indicadores de la actividad académica muy deficientes (fundamentalmente, publicaciones internacionales de "alto impacto"). El sistema actual de acreditación debe mejorarse en la dirección de aumentar su transparencia y objetividad, al mismo tiempo que se modifican los criterios de evaluación para, por ejemplo, medir el esfuerzo investigador no casi exclusivamente con publicaciones internacionales de alto impacto. Hay que darle mucho más peso a otro tipo de producción científica que responde realmente a las necesidades sociales y ser sensible con la diversidad de tradiciones científicas de las diferentes ramas y áreas de conocimiento.

- 3.4.- Recuperar la convocatoria de **Profesorado Ayudante** del Plan Propio de Investigación y exigir la estabilidad laboral dentro del Capítulo I de todos los y las integrantes del **"Colectivo de l@s 22"**.
- 3.5.- Mejorar el procedimiento de contratación de **PDI Interino**, especialmente la información pública y la transparencia de los concursos. Las razones que generan una contratación urgente deberán ser publicitadas simultáneamente en el mismo anuncio de la convocatoria, conjuntamente con los nombres de las personas y cargos que justifican dicha urgencia. Prohibición de sacar plazas de PDI interino en julio, a no ser que estén debida y específicamente justificadas.
- 3.6.- <u>Todas las plazas de **PDI Interino** que actualmente están cubriendo necesidades docentes estructurales</u> (que no son sustituciones reales) <u>deben de salir a concurso</u> de Profesorado Ayudante Doctor o figuras de rango superior.
- 3.7.- <u>Acabar con la contratación de **PDI fuera del Convenio Colectivo**</u>, especialmente en el Centro Internacional.
- 3.8.- <u>Limitar el número de contratos de **PDI a tiempo parcial** por departamento y área haciendo que pasen a tiempo completo. Habitualmente los contratos a tiempo parcial son ocupados por trabajadores que realmente trabajan a tiempo completo en la US en condiciones muy precarias (por ejemplo, haciendo la tesis doctoral).</u>
- 3.9.- La Universidad debe realizar <u>nuevas contrataciones de sustitución</u> <u>de manera urgente y a través de bolsas de sustitución</u> para evitar que las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, y todo tipo de bajas (aunque sean breves), repercutan en la acumulación de tareas en las y los compañeros del departamento.
- 3.10.- Por la creación de un único <u>tablón (analógico y virtual) por el que</u> <u>pasen todas las contrataciones y concursos</u> de la Universidad, donde se explique la razón, duración, condiciones, tareas, tipo de convocatoria, etc. de la plaza, personas de contacto para solicitar más información y

enlaces a la información de los procedimientos para participar en los concursos.

3.11.- <u>Baremo único de contratación del profesorado doctor.</u> Por la homogenización de los criterios de valoración de los currículos en los concursos de contratación de profesorado. Reconocimiento de las acreditaciones como mérito en todos y cada uno de los concursos de acceso a profesorado.

4.- PROMOCIÓN.

Por una carrera profesional digna, que no sea de obstáculos.

- 4.1.- Exigiremos, en todo momento, el <u>cumplimiento efectivo del I</u> Convenio Colectivo del PDI de la Universidades Andaluzas, especialmente <u>los puntos referentes a la promoción</u> (una acreditación, una plaza).
- 4.2.- El paso de **Profesorado Ayudante Doctor** a Contratado Doctor y de **Titular de Universidad** a Catedrático deben ser considerados promoción interna (automáticos con la acreditación correspondiente), y no dotación de nuevas plazas. Además, <u>el paso de profesor ayudante doctor a contratado doctor no debe depender de las necesidades docentes ya que la LOU establece que la figura de contratado doctor puede tener una función investigadora predominante.</u>
- 4.3.- Paso automático de todo el PDI Contratado Doctor Interino a Contratado Doctor sin interinidad. Se trata de PDI que ha demostrado su valía profesional en varios procesos de oposición y acreditación. Un personal muy valioso para nuestra Universidad que merece un plan especial de estabilización, como especial fue la medida de promocionarlos en interinidad. La conversión automática para salir de la interinidad tiene cabida en el marco del Convenio Colectivo que contempla posibles acuerdos especiales si la promoción del profesorado fuera bloqueada, como de hecho está ocurriendo.

- 4.4.- <u>Promoción horizontal para el **PDI Interino**</u>, progresando de grado o categoría, y mejorando salarialmente, sin cambiar de puesto, en función de unos requisitos determinados.
- 4.5.- Garantizar la continuidad y estabilidad laboral del **personal docente e investigador posdoctoral FPDI** en áreas de conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes, contratados bajo el programa autonómico de concurrencia competitiva "Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento". Reconociendo así su labor y su valía para la Universidad Pública, y permitiendo una docencia de calidad en estas áreas de conocimiento.
- 4.6.- Estabilidad laboral permanente para el **personal investigador** de los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros similares, una vez finalizados sus contratos, pues merecen un reconocimiento a un trabajo de gran valía que no puede dejar escapar la Universidad Pública.
- 4.7.- Funcionamiento transparente de la ANECA y de la AGAE que permita una autoevaluación de calidad antes de comenzar el proceso de acreditación. Cambio de los criterios de evaluación de estos organismos para las diferentes acreditaciones, primando más aquellas publicaciones más cercanas a la realidad social y abandonando la dictadura del inglés al potenciar otras lenguas, como el castellano. Estos cambios deben reflejarse en índices de calidad alternativos a los actuales. Esta orientación deberá adecuarse a la realidad de cada rama del conocimiento.
- 4.8.- Valorar más, en la Universidad de Sevilla, los proyectos de investigación que respondan a necesidades sociales claves, determinados como tales por la propia Universidad, aunque no sean de convocatorias oficiales. Proponemos que las actividades de investigación y docencia que se enmarquen dentro de ámbitos como la cooperación internacional y la promoción de la cultura, la ayuda al desarrollo y las relaciones internacionales sean contabilizadas y computadas como méritos para las distintas promociones y se computen como actividades de transferencia del conocimiento.

5.- JORNADA LABORAL.

Que se reconozca, y con sensibilidad social, nuestro trabajo.

- 5.1.- Contabilizar las horas de jornada laboral de **PDI Asociado e Interino** incluyendo el horario de tutorías y de preparación de clases, no solo las horas lectivas de clase presencial como sucede ahora.
- 5.2.- Modificar el orden de prelación de elección de asignaturas para tener en cuenta, de forma objetiva, la conciliación de la vida familiar y laboral, así como problemas de salud y la calidad de la docencia.
- 5.3.- <u>Cuando el PDI trabaje un sábado debido a un examen, pediremos</u> que se le paguen horas extraordinarias.
- 5.4.- Desarrollar un protocolo de reducción de la dedicación docente presencial que no se base únicamente en los sexenios de investigación, teniendo en cuenta otros resultados de docencia e investigación, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo social.
- 5.5.- Defendemos la jubilación voluntaria a los 60 años.
- 5.6.- No a la movilidad forzosa del profesorado entre diferentes campus para hacer frente a una docencia atomizada.





6.- DOCENCIA.

La docencia no es una carga, es un pilar de la Universidad.

- 6.1.- Ningún PDI por encima de 240 horas de docencia presencial por curso académico en nuestra Universidad.
- 6.2.- Mejorar el reconocimiento de toda la actividad académica del PDI, tanto con su inclusión en el Plan de Asignación del Profesorado (PAP), como en su contabilidad en el curso académico que se llevan a cabo. Acabemos de una vez con los "créditos ocultos" en nuestra Universidad. Por ejemplo, reducción de créditos por dirección de tesis durante el curso corriente, y no en el curso posterior. La reducción es necesaria mientras se dirige la tesis, no como premio al año siguiente. Computar en el PAP la totalidad de los créditos impartidos en los másters.
- 6.3.- Sustituir la plataforma de enseñanza virtual WebCT por la plataforma de software libre Moddle, tal y como sucede en otras universidades públicas. En esta línea, impulsaremos que se adopten las medidas encaminadas a que el software libre sea de uso universal en la Universidad y dejemos de contratar software propietario. En este sentido, hay que aumentar la oferta de recursos informáticos que faciliten la docencia, adaptados a las necesidades del PDI, y que no supongan una carga, sino un apoyo.
- 6.4.- No a las "torturas informáticas" y a la burocratización de la docencia. Proponemos asegurar que los programas informáticos que se pongan al servicio de la comunidad universitaria pasen unos procedimientos de garantía de calidad. No es de recibo que perdamos el tiempo en aplicaciones como ALGIDUS por sus defectos de implementación y haya que hacer y rehacer una y otra vez el trabajo. Adopción y universalización del uso del Curriculum Vitae Normalizado (CVN) para rebajar la carga administrativa del PDI.
- 6.5.- <u>Reducir la ratio 'estudiantes / docente'</u> mediante la contratación de más PDI y el aumento del número de aulas y laboratorios para mejorar la calidad docente. Este objetivo no debe alcanzarse limitando el número

de estudiantes de nuevo ingreso. Sólo con aumento de la plantilla podremos trabajar dignamente y cumplir el servicio público universitario. Limitar a 60 el número de estudiantes en grupos teóricos y a 20 en grupos prácticos.

- 6.6.- Continuar con la adaptación de las aulas al trabajo en grupo con asientos y mesas no anclados al suelo.
- 6.7.- Acabar con el sistema actual de <u>evaluación de la actividad docente</u>. Aprobar otro sistema diseñado científicamente y de calidad, y en coordinación con la plantilla, mediante debates abiertos y pausados, y que no tenga consecuencias lesivas para el PDI, sino que esté basado en promover su motivación. Nos negamos a que sea el mismo profesorado el que tenga que pasar la encuesta al estudiantado, debe contratarse a personal, en condiciones laborales dignas, para esta labor. El actual sistema es una "encuesta de satisfacción del usuario", al más puro estilo cliente-empresa, no una evaluación de la actividad docente. La universidad no es una fábrica de titulados, y no debe premiarse al profesorado por producir el mayor número de aprobados.
- 6.8.- La planificación docente basada en "competencias" es solo una de las posibles formas de plantear una asignatura y no necesariamente es la mejor pues eso dependerá de los objetivos docentes concretos. Por tanto, nos parece que eso es una injerencia en el derecho que tiene el PDI de orientar la docencia. Proponemos que el planteamiento de la asignatura en ese formato sea solo opcional y nunca obligatorio.
- 6.9.- <u>Trabajar hacia Planes de Organización Docente (POD) y un Plan de Asignación del Profesorado (PAP) transparentes y accesibles a toda la plantilla, para poder consultar por asignaturas el número de grupos, de alumnos por grupo, de créditos por profesor, etc. de todos los departamentos y asignaturas.</u>

7.- INVESTIGACIÓN.

La investigación como motor de una economía social.

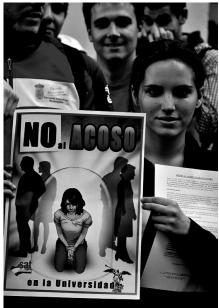
- 7.1.- <u>Aumento de los presupuesto de investigación</u>, tanto aplicada como básica, en el ámbito estatal, autonómico y de la Universidad de Sevilla.
- 7.2.- Aumentar los puentes entre la población y la Universidad para que los objetivos de la investigación respondan a las necesidades sociales más acuciantes, sin equiparar necesidades sociales con necesidades empresariales y sin abandonar la investigación básica, tan importante para el desarrollo científico. En este sentido, debe realizarse un informe público detallado de las investigaciones que se realizan en la US relacionadas con el desarrollo de armamento, como base para un debate en la comunidad universitaria y la sociedad.
- 7.3.- <u>Promover la creación de un repositorio</u> <u>OpenAccess/OpenContent/Creative Commons de artículos de investigación</u> realizados en la Universidad de Sevilla, con el fin de garantizar el libre acceso de dichos artículos de investigación a toda la sociedad.
- 7.4.- Proponemos que cuando se cree un grupo de investigación haya una batería de herramientas informáticas que se pongan a su disposición al solicitarlo vía web. Entre estas herramientas deberían estar: un portal web personalizable, una lista de correos, una dirección de correo electrónico del grupo, etc.
- 7.5.- Modificar la nueva normativa de doctorado para eliminar las trabas al **profesorado novel** y hacerla sensible a la diversidad de nuestra Universidad. Los sexenios no deben impedir el dirigir tesis doctorales.
- 7.6.- <u>Por la dignificación de la Investigación</u>. Establecimiento de más incentivos y seguimiento de un plan de investigación del PDI, sin que esto suponga más burocracia: aumentar las reducciones de docencia por tesis, por artículo, proyecto, etc.

7.8.- Aplicación automática de los <u>sexenios de investigación</u> sin que la solicitud sea un nuevo trámite ya que toda la información está en bases de datos.

8.- INFRAESTRUCTURAS.

8.1.- Apertura de nuevos registros en los campus de Ramón y Cajal, Macarena, Cartuja y Reina Mercedes, donde se concentra un número muy importante de PDI que sufre el inconveniente de tener que desplazarse al Rectorado o al Pabellón de Brasil. Además, ampliar el horario del registro del Pabellón de Brasil a todas las tardes.







9.- GESTIÓN Y DEMOCRACIA UNIVERSITARIA.

Por una ruptura democrática: acabemos con la "casta académicopolítica" disfrazada de autonomía universitaria.

- 9.1.- Por la constitución de la <u>Mesa de Negociación del PDI de nuestra</u> <u>Universidad</u> como marco de diálogo formal y transparente de negociación de la plantilla con el Equipo de Gobierno.
- 9.2.- <u>Igualdad de trato a toda la plantilla</u>, independientemente de la categoría profesional. Basta de que la atención prestada al PDI, desde el Equipo de Gobierno y algunos centros y departamentos, dependa de su tipo de contrato.
- 9.3.- Oposición rotunda a las propuestas sobre la "gobernanza" de la Universidad Pública de la CRUE y el Ministerio de Educación al considerarlas un ataque directo a la maltrecha democracia universitaria.
- 9.4- Por un impulso democrático en nuestra Universidad.
 - 8.4.1.- Volver al método de elección a rector por sufragio universal directo y ponderado, pues favorece la participación directa, ayuda a romper con el clientelismo universitario y genera debate abierto en la comunidad universitaria.
 - 8.4.2.- Nos movilizaremos para que los <u>procesos electorales en la Universidad tengan mucha más participación</u> (elecciones sindicales, al Claustro, etc.).
 - 8.4.3.- <u>Una sola circunscripción electoral en las elecciones al Claustro del sector A</u>.
 - 8.4.4.- Restitución de la lista de distribución general de correos electrónicos que eliminó el rectorado unilateralmente; esta lista existe en las demás universidades andaluzas.
 - 8.4.5.- Dotar a los órganos de representación de la plantilla de listas de distribución para comunicarse con toda la plantilla.

- 9.5.- Reducción y limitación de los cargos de libre designación rectoral. Este tipo de cargos (vicesecretarios, delegados del rector, directores) han ido aumentando en los últimos años sin control, creando una administración cada vez más clientelar e ineficaz.
- 9.6.- Impulsar la aplicación de la nueva Ley de Transparencia en nuestra Universidad. Hay que acabar con el oscurantismo y el clientelismo en la gestión del Equipo de Gobierno. En ese sentido, debe elaborarse inmediatamente del Plan de Transparencia de la Universidad de Sevilla que incluya organismos independientes de control.
- 9.7.- Exigir responsabilidades en política universitaria por el despilfarro de la frustrada biblioteca en el Prado de San Sebastián (más de 9 millones de euros).
- 9.8.- Eliminar, o señalar como huella de un pasado dictatorial, todos los símbolos franquistas en la US en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.
- 9.9.- Por una Universidad Laica, eliminación del Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla (SARUS). Ninguna religión debe funcionar con fondos e infraestructuras públicas. Además, cualquier itinerario de formación relacionado con la enseñanza de la religión debe ofrecerse al margen de los recursos (infraestructuras, electricidad, etc.) de la Universidad.
- 9.10.- <u>Por la desaparición de los Consejos Sociales en las Universidades Públicas</u>, pues son instrumentos de intervención de las burocracias sindicales, los partidos políticos neoliberales y las grandes empresas en la política universitaria. Como alternativa planteamos órganos que realmente representen la diversidad de la sociedad civil organizada.

10.- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL:

Mens sana in corpore sano

- 10.1.- <u>Luchar sin descanso, "tolerancia cero", contra el acoso moral en el trabajo (mobbing)</u>.
- 10.2.- Realizar un estudio pormenorizado sobre el síndrome de desgaste profesional en la US de cara a identificar sus causas y consecuencias e implementar soluciones.
- 10.3.- <u>Buscar puestos alternativos para el PDI con puestos de trabajo permanentes en laboratorios</u> (como en las Facultades de Farmacia y Química) sufriendo graves riesgos sobre su salud (ruidos elevados, sustancias tóxicas, niveles de radiaciones elevados, iluminación insuficiente, etc.).
- 10.4.- Destinar los recursos económicos correspondientes para <u>investigar</u> <u>los riesgos que pueden suponer para la salud la exposición a radiaciones electromagnéticas</u> en nuestra Universidad y en su entorno.
- 10.5.- Destinar recursos que permitan la realización de <u>investigaciones</u> <u>científicas de la calidad de nuestro entorno laboral</u>.
- 10.6.- <u>Tendremos un papel activo en el Comité de Seguridad y Salud Laboral</u>, atendiendo y denunciando cualquier situación que sea perjudicial para la plantilla.
- 10.7.- <u>Mejorar la cobertura del reconocimiento médico voluntario,</u> incluyendo, si se desean evaluaciones ginecológicas y andrológicas, Enfermedades de Transmisión Sexual, mamografías, etc.
- 10.8.- Eliminar todas las barreras que impidan o dificulten el acceso de personas con movilidad reducida.

- 10.9.- Plena implantación y desarrollo de los <u>Planes de Emergencia</u> en todos los centros y continuación de la elaboración de los <u>Mapas de Riesgos Laborales</u>.
- 10.10.- <u>Por la peatonalización de la calle Miguel Rodríguez Piñero</u> en el Campus de Ramón y Cajal para mejorar la seguridad de las personas viandantes y la calidad del entorno entre las facultades de Ciencias de la Educación y Derecho-Ciencias del Trabajo.
- 10.11.- Por la implantación de un sistema de seguridad de "chivatos" que protejan a las personas que trabajen solas en los laboratorios.

11.- MEDIO AMBIENTE.

Por una Universidad verde consciente de su huella ecológica

- 11.1.- Fomento de las <u>energías renovables</u> (solar y eólica) en todos los edificios y campus. Fomento del uso adecuado de los recursos naturales, como la luz, evitando el uso de electricidad, dotando los edificios de cortinas agradables y ventanas apropiadas. Fomento de medidas de aislamiento térmico de los edificios.
- 11.2.- <u>Recogida selectiva de residuos</u> en todos los campus, centros y departamentos. Puesta en marcha de un sistema de compostaje de residuos orgánicos.
- 11.3- El material que pueda reusarse se donará solidariamente. Falta claridad y control a la hora de qué hacer con los materiales obsoletos o que simplemente se dan de baja, lo que se presta a comportamientos interesados y/o corruptos. Reclamamos la aprobación de una normativa

- <u>clara que garantice la reutilización solidaria</u> de todo el material útil del que prescinda nuestra Universidad, basada en los principios de transparencia y compromiso social.
- 11.4.- Diseño y desarrollo de un plan para hacer de la US una <u>universidad</u> sin emisiones netas de gases de efecto invernadero (huella de carbono cero), así como un <u>estudio sobre el impacto medioambiental global de la</u> US.
- 11.5.-Por un transporte sostenible en la Universidad, impulsaremos más aún el uso de la bicicleta y mejores convenios con los transportes públicos para desincentivar el uso del coche. Creación de un parque de bicicletas universitarias. Puesta en marcha de microbuses lanzaderas que faciliten la conexión entre los distintos campus universitarios. Todo utilizable con el carnet universitario. Al mismo tiempo, apostamos por impulsar el programa de compartir coche entre trabajadores y ordenar el aparcamiento en todos los campus, especialmente en el Rectorado.
- 11.6.- Por la puesta en marcha de un <u>plan de ahorro de agua</u>, impulsando, por ejemplo, la utilización de aguas fluviales para riego y saneamiento.
- 11.7.- Seguir potenciando en los <u>comedores universitarios</u> la introducción de alimentos ecológicos, no transgénicos, de proximidad y de comercio justo.
- 11.8.- Declarar la Universidad de Sevilla espacio libre de la venta de botellitas de agua, las cuales conllevan graves impactos socio-ambientales y pueden ser un riesgo para la salud. Como alternativas incrementar las fuentes y ofrecer cantimploras de la US como recipiente a rellenar.
- 11.9.- Establecer puentes de comunicación y colaboración permanentes con <u>colectivos ecologistas</u>.









12.- ACCIÓN SOCIAL.

Por una Universidad sensible y solidaria

- 12.1.- Mantenimiento y aumento de ayudas de acción social, algunas de las cuales son muy bajas. Por ejemplo, estas ayudas deben cubrir gastos en comedores para los hijos de la plantilla y ayudas para las vacaciones. Además, deben incluir tratamientos médicos no cubiertos por la Seguridad Social y Mutuas, cuidado de hijos menores de 3 años, cuidado de personas dependientes y personas mayores a su cargo y otras prestaciones directamente relacionadas con el desarrollo y bienestar social de las personas (deportivas, culturales, ocio, etc.). Añadir al acuerdo de Odontología y podología, un servicio de Fisioterapia y Rehabilitación.
- 12.2.- Reconocimiento como un derecho de todos los y las trabajadoras de la US el contar con un <u>servicio de escuela infantil</u> de calidad a precio asequible. Construcción de una escuela infantil en cada campus que esté abierta durante todos los días laborales y durante los periodos de vacaciones escolares de los hijos.
- 12.3.- Creación de "centros de día" en los campus universitarios para la atención de los mayores. También deben establecerse convenios entre la US y residencias para mayores para reducir los costes de estancia de los padres de personal de la US.

- 12.4.- Revisión del Plan de Asignación del Profesorado para contemplar la conciliación de la vida familiar y mejorar el aprovechamiento de los recursos docentes.
- 12.5.- De manera general, proponemos que se articulen <u>bonos en los</u> <u>comedores universitarios para el personal de la Universidad</u>. En especial, en caso de tener que permanecer en el centro de trabajo por la mañana y por la tarde, el personal deberá tener derecho a un bono comedor.
- 12.6.- Matricula gratuita de estudios universitarios para todos los trabajadores de la US (activos, jubilados, I.T., Capítulo VI), así como los hijos a su cargo, huérfanos y pareja de hecho.
- 12.7.- Reducción gradual de la jornada laboral a partir de los 55 años sin merma de retribuciones.
- 12.8.- <u>Jornada reducida para personal con familiares incapacitados a cargo</u>, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- 12.9.- Rebaja de los precios del Servicio de Actividades Deportivas (SADUS) que han subido excesivamente precisamente en años de recortes salariales y crisis económica.
- 12.10.- <u>Lucha activa contra la opresión a las mujeres y a personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales</u> (LGTB) en nuestra Universidad y fuera de ella.

13.- TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA ACCIÓN SINDICAL.

Los sindicatos no somos dueños de la voluntad de la plantilla. Es necesario que la plantilla participe y esté informada de todo lo que le afecta.

- 13.1.- Informaremos a la plantilla de cada una de nuestras reuniones y contactos con el Equipo de Gobierno de la Universidad, tal y como venimos haciendo hasta el momento.
- 13.2.- <u>Nuestras cuentas son públicas</u> y están disponibles para quien las solicite.
- 13.4.- Democratizar los órganos de representación de la plantilla, manteniendo siempre un diálogo fluido a través de asambleas informativas, charlas, debates, etc. En este sentido, impulsaremos que el comité de empresa y la junta de personal informen de todas sus reuniones y actuaciones y tengan cuentas públicas. En esta línea, haremos todo lo posible para que estos órganos presenten una memoria anual detallando sus actividades y sus economías.

Dentro del Comité de Empresa y la Junta de Personal de PDI propondremos que se elijan <u>delegados por campus</u> que estén en todo momento preocupados por las inquietudes de la plantilla. Propondremos que, para temas importantes, se convoquen Asambleas por campus para informar a la plantilla y recoger sus inquietudes.

Cuando sea necesario, <u>facilitaremos la participación directa de las compañeras y compañeros en los órganos de representación</u> para que sean ellos mismos los que expongan sus problemas y reivindicaciones.

Nunca boicotearemos desde los órganos de representación de la plantilla las movilizaciones de ésta, como ocurrió en el curso 2013-14 respecto a la movilización desde ADIUS por una huelga de PDI. Al contrario, apoyaremos estas movilizaciones.

13.5.- El sindicalismo no es un oficio. Apostamos por reducir al máximo el número de <u>liberados sindicales</u>; de hecho hasta el momento no hemos tenido liberados sindicales en el PDI y si los hubiera en el futuro estarían liberados como máximo 2 años (según lo acordado en nuestro sindicato).



Los sindicalistas del SAT-US ejercemos nuestro trabajo como PDI y queremos seguir ejerciendo nuestro trabajo. No estamos en el sindicalismo como una forma de abandonar nuestro trabajo. La labor sindical requiere de tiempo, pero estar en contacto con la realidad laboral, trabajando, es clave para ejercer una buena labor sindical.

- 13.6.- Promoveremos desde nuestra sección sindical la realización de <u>asambleas</u> por sectores, centros y generales para temas de especial importancia para que la plantilla sea la protagonista.
- 13.7.- En caso de conflicto y negociación laboral mantendremos siempre informadas a la plantilla para que participe de manera activa y protagonista. No convocaremos o desconvocaremos huelgas, ni firmaremos ningún acuerdo, sin consultar en asamblea previamente. Las negociaciones, en especial cuando sean sobre aspectos importantes, deben ir sustentadas y apoyadas por movilizaciones desde la base. En este sentido, impulsaremos las movilizaciones como herramienta necesaria para la discusión, sensibilización, de denuncia y de lucha.
- 13.8.- Retransmisión en directo por internet de las sesiones de los plenarios de los órganos de representación de la plantilla.
- 13.9.- Publicación de las actas de las reuniones de los órganos.
- 13.10.- <u>Modificar los reglamentos internos del Comité de Empresa y la Junta de Personal</u> para recoger, en la medida de lo posible, las propuestas de este apartado.